

Reforma financiera en EU sí cambiará las reglas en México (El Financiero 05/08/10)

Reforma financiera en EU sí cambiará las reglas en México (El Financiero 05/08/10) Viridiana Mendoza Escamilla
Jueves, 5 de agosto de 2010 Bancos mexicanos no podrán especular con capital propio: Deloitte. Gobierno pedirá planes de quiebra ordenada a instituciones grandes. Necesario, protegerse y administrar riesgos sistémicos, opina Roa. Guillermo Roa. (Foto: Eladio Ortiz) La reforma financiera de Estados Unidos tendrá efectos en México, pues detonará cambios en materia de supervisión y requerimientos de información. Guillermo Roa, socio director de auditoría de la industria financiera en Deloitte, señaló que México podría experimentar cambios como: Mayor supervisión y requerimientos de información a las entidades financieras no bancarias y la prohibición a los bancos para realizar operaciones especulativas con capital propio. Además, las medidas impuestas en EU para el control de las operaciones con derivados podrían propiciar la creación de una cámara de compensación para las operaciones con derivados OTC (Over the counter) en México. También la existencia de instituciones de gran tamaño deja abierta la posibilidad de que el gobierno solicite planes de quiebra ordenada a las instituciones de importancia "sistémica". En una reunión con medios, el especialista explicó que existen temas donde México tiene un avance importante, tales como la creación de una oficina de protección al consumidor (la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Condusef) y las restricciones para que los bancos participen en negocios diferentes a las operaciones de banca tradicional. No obstante, Roa destacó que hay otras prácticas que se podrían adoptar como parte de las medidas internacionales para contener los riesgos sistémicos; una de ellas es la prueba de estrés a los bancos, pero con escenarios homogéneos. "La crisis dejó claro la importancia de considerar los riesgos sistémicos en materia de finanzas. Ya no se trata sólo de una administración de riesgos por entidad, se debe contar con una administración de riesgos sistémicos." Explicó que en el país ya se realizan pruebas de estrés elaboradas por los propios bancos, de acuerdo con las previsiones de sus gestores de administración de riesgo, pero la diferencia con las pruebas dadas a conocer en julio por la Comisión Europea es que todos los bancos realizaron las pruebas con escenarios de estrés homologados. "Al final, las acciones de prevención derivarían en un sistema financiero nacional más sano, y con mejores y mayores alertas, dando mayor certidumbre al Consejo de Supervisión Financiera y al mercado en general", apuntó. Además de las pruebas de estrés, las medidas de cooperación internacional, derivadas de la llamada Ley de Wall Street, incluirían la revisión de los niveles de capitalización de las entidades no bancarias (como las Sofol/Sofom) y la creación de un Consejo de Supervisión Financiera Global. Tareas pendientes Deloitte consideró que la reforma financiera en Estados Unidos contempló cambios significativos en los sectores: bancario, del manejo de valores, asegurador y de gestión de activos, pero hay cuestiones cuya aplicación será de largo plazo. Guillermo Roa señaló que en Estados Unidos, el aumento en los índices de capitalización no estuvo incluido en la reforma, dado el impacto que pudiera tener en el otorgamiento de crédito. Además, explicó que sí habrá una separación de los bancos que manejan operaciones de riesgo en holdings y de banca comercial, para lo cual instituciones como JP Morgan y Goldman Sachs tendrán un periodo de transición de tres años aproximadamente, para desinvertir en empresas no bancarias.